



TRÁMITE DE VENTA POR PÁGINA WEB PARA COMPRA DE INMUEBLE ADMINISTRADO POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FRISCO O EN MODALIDAD DE ENAJENACIÓN TEMPRANA- LEY 1708 DE 2014 MODIFICADA POR LA LEY 1849 DE 2017

AVISO

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2022

Central de Inversiones S.A. en su calidad de comercializador de inmuebles administrados por la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., informa al público en general que:

Con anuencia de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., todos los trámites de venta de inmuebles por el mecanismo de Oferta Pública Simple (Puja), iniciados antes del 28 de septiembre se terminan de forma anticipada, los cuales se detallan a continuación:

IDCISA
517
2857
6233
7332
7385
7640
7648
7702
7732



Lo anterior con base en el numeral 18 del acápite “El oferente declara” de los Términos y Condiciones para ofertar por página web para compra de inmuebles administrados por la sociedad de activos especiales SAE S.A.S., en calidad de administrador del frisco o en modalidad de enajenación temprana- ley 1708 de 2014 modificada por la ley 1849 de 2017, publicados en la Web de CISA y aceptados por los oferentes, el cual establece:

“Que conozco y acepto que en el evento en que surjan circunstancias administrativas o cualquiera otra que a juicio de CISA y/o de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., haga inconveniente o innecesario continuar con este proceso de venta, CISA podrá suspender, interrumpir o terminar anticipadamente el proceso de selección condición que acepto con el sólo hecho de presentar oferta, liberando a CISA y a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., de cualquier responsabilidad”.